



SAM/IG/3
NE/14
30/03/09

**Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana**

**TERCER TALLER/REUNIÓN DEL GRUPO DE IMPLANTACIÓN SAM (SAM/IG/3)
PROYECTO REGIONAL RLA/06/901**

Lima, Perú, 20 al 24 de abril de 2009

**Cuestión 5 del Orden del Día: Implantación de la gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM)
en la Región SAM.**

Análisis sobre el Estado actual de Implantación de la Hoja de ruta ATFM

(Presentada por Roberto Arca-Uruguay)

Resumen

En esta Nota de Estudio se presenta un análisis sobre el Estado actual de Implantación de la Hoja de ruta ATFM y se discute la necesidad de la armonización de una metodología uniforme de cálculo sobre capacidad aeroportuaria y sectores ATC a ser adoptada por la región SAM y la conveniencia de su compatibilidad con otras regiones adyacentes. Asimismo y en seguimiento al plan de acción se insta a los Estados de la Región a iniciar las tareas destinadas a definir la capacidad de sus principales aeropuertos y de los Sectores ATC asociados.

Referencias:

- Doc. 4444 Cap-3
- Reuniones SAMIG/1, SAMIG/2
- Hoja de Ruta ATFM
- Manual ATFM
- Curso de Cálculo de capacidad Aeroportuaria y Sectores ATC en Brasil del 23 al 27 de marzo del 2009.

1 Antecedentes

1.1 De acuerdo a lo establecido en el Doc. 4444 Cap. 3 Gestión de la capacidad los estados deberían examinar periódicamente la capacidad del ATS en relación a la demanda de tránsito, y además debería evaluar y declarar la capacidad del ATC respecto a áreas de control, sectores de control dentro del área de control y aeródromos. Esta capacidad del ATC debería expresarse como número máximo de aeronaves que pueden ser aceptadas por un período determinado de tiempo dentro del espacio aéreo o en el aeródromo en cuestión.

1.2 Por otro lado, en la reunión SAMIG/1 a fin de desarrollar las tareas de Implantación ATFM, se resolvió la contratación de un Experto ATFM a través del Proyecto RLA 06/901 quien desarrolló un Cuestionario ATFM a ser completado por los Estados y Organizaciones Internacionales, la Hoja de Ruta ATFM y un borrador inicial del Manual de Procedimientos ATFM, documento éste directamente relacionado con la Hoja de Ruta, trabajos estos que fueron presentados y aprobados durante la Reunión SAMIG/2.

1.3 Como complemento de estas acciones, bajo el auspicio del Proyecto Regional 06/901 los Estados de la Región SAM fueron invitados a participar de un Curso sobre Cálculo de la capacidad Aeroportuaria y Sectores ATC que ofreció gratuitamente la Administración de Brasil en Río de Janeiro entre el 23 y 27 de marzo del 2009 en las instalaciones de la Centro de Gerenciamiento de Navegación Aérea (CGNA) para presentar la Metodología para el cálculo de la capacidad para pista y Sectores ATC que se aplica en Brasil.

1.4 El curso ofrecido por la Administración Brasileira en las instalaciones del CGNA contó con material e Instructores de excelente nivel así como aplicaciones prácticas realizadas en las dependencias ATC del Aeropuerto del Galeón en Rio de Janeiro. En el curso participaron la gran mayoría de Estados de la Región Sudamericana.

1.5 Finalmente cabe recordar, que en el Asunto 4 del Informe de la reunión SAMIG/2 la Reunión fue informada que Brasil y Estados Unidos acordaron realizar un trabajo de análisis y desarrollo de una metodología única, en función de las disponibles para ser presentada en esta reunión SAM/IG/3.

2 **Discusión**

2.1 En los pasos iniciales para el desarrollo de la Hoja de Ruta y en plan de acción ATFM figura, entre otras, la tarea que deberán ejecutar los Estados para determinar la capacidad aeroportuaria y la capacidad del sector en ruta para marzo del 2010:

2.2 Si bien algunos Estados de la región y organizaciones Internacionales han desarrollado ya estas tareas y tienen domésticamente muy avanzada su implantación, la mayoría de los Estados de la región SAM han tomado conocimiento sobre la metodología para el cálculo de la capacidad con el Curso brindado por la Administración brasileira a fines de marzo del 2009.

2.3 Asimismo, como ha sido establecido y definido en el Manual ATFM presentado en la reunión SAMIG/2, a fin de alcanzar un equilibrio entre la demanda y la capacidad, primero es necesario determinar el régimen de aceptación del aeropuerto (AAR), el régimen de salida del aeropuerto (ADR), la capacidad total del aeropuerto (una combinación de AAR y ADR) y la capacidad de los diferentes sectores ATC.

2.4 Una vez establecidas estas capacidades, se puede tomar medidas para monitorear y evaluar la demanda del tráfico aéreo e implantar medidas para equilibrar la demanda y la capacidad declarada. Si bien existe una variedad de métodos para calcular estos valores, la Región SAM ha acordado desarrollar una metodología común para uso de los Estados.

2.5 Teniendo en cuenta que los delegados de los Estados participantes del Proyecto RLA 06/901 ya han tenido contacto con al menos una Metodología de Cálculo de la Capacidad Aeroportuaria y Sectores ATC y a fin de demostrar los beneficios alcanzados con el curso recientemente dictado, deberían iniciar sus actividades orientadas a calcular la capacidad de sus principales aeropuertos y Sectores ATC asociados y presentar sus resultados iniciales en la Reunión SAMIG/4 que se llevará a cabo en noviembre de 2009.

3. **Acción Sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a analizar esta Nota de Estudio y a:

- a) alentar a los Estados de la Región SAM que pongan en práctica la metodología para el cálculo de capacidad de aeropuertos y Sectores ATC y presenten el resultado inicial de su labor en la Reunión SAMIG/4.
- b) continuar con los planes del Proyecto RLA/06/901 a fin de elaborar un documento guía para la aplicación de una metodología común para el Cálculo de Capacidad de Aeropuerto y sectores ATC para la región SAM considerando que en la medida de lo posible dicha metodología sea armonizada con la utilizada en otras regiones.

* * * * *